



## H. AYUNTAMIENTO DE TARETAN

ADMINISTRACIÓN 2018-2021



¡VIVAMOS EL CAMBIO!

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 123 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, 32 INCISO A) FRACCIÓN XIII, 144, 145, 146, 147, 148 Y 149 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ASI COMO LOS ARTÍCULOS 1,2,3,4,5,6 DEL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE LA PRESEA TARETAN, DEL MUNICIPIO DE TARETAN, MICHOACÁN.

### CONVOCA

A todas y todos los ciudadanos y personas morales a registrar candidata o candidato a obtener la:

### “PRESEA TARETAN” 2020

Que es el máximo reconocimiento público que el municipio otorga a todas las instituciones, organizaciones y personas físicas o morales, individual o colectivamente, que se hayan distinguido por sus actividades artísticas, científicas, culturales, académicas, públicas, económicas y políticas, y que en el desarrollo de las mismas hayan dado honra y prez a la nación, al estado de Michoacán de Ocampo y al propio municipio de Taretan, de acuerdo con lo siguiente:

Las o los candidatos a obtener la presea “TARETAN” 2020 deberán ser personas originarias o que hayan sido vecinas del Municipio de Taretan, Michoacán.

Las propuestas expresarán los merecimientos de las o los candidatos; la ficha de registro deberá acompañarse de los documentos siguientes:

1. Copia del acta de nacimiento.
2. Copia del acta constitutiva, para el caso de personas morales.
3. Curriculum vitae.

¡VIVAMOS EL CAMBIO!

H. AYUNTAMIENTO DE TARETAN • 2018 - 2021





## H. AYUNTAMIENTO DE TARETAN

ADMINISTRACIÓN 2018-2021



¡VIVAMOS EL CAMBIO!

4. Comprobante de domicilio.
5. Documentos probatorios que se consideren pertinentes, incluyendo memorias fotográficas y/o documentales.
6. Una fotografía tamaño infantil para la ficha de registro.

De ser necesario, se indicará la naturaleza de otras pruebas, y los lugares donde puedan recabarse.

Las obras o actos que acrediten las propuestas no necesariamente deberán haberse producido dentro del año que corresponde a esta convocatoria.

El registro de candidatas o candidatos procederá desde la publicación de esta convocatoria y **hasta las 15:00 horas del día viernes 04 de Diciembre del 2020.**

El registro de candidaturas se llevará a cabo de forma presencial o vía correo electrónico.

- De forma presencial, en la oficina de secretaría del ayuntamiento ubicada en la planta alta del palacio municipal, en días hábiles y en horarios de 9:00 a 15:00 horas, con toda la documentación.
- Vía correo electrónico: [presidencia\\_taretan\\_michoacan@yahoo.com.mx](mailto:presidencia_taretan_michoacan@yahoo.com.mx)

Mayores informes a los teléfonos 422 59 20068 y 69.

De igual manera se hace del conocimiento que la entrega de la presea, será otorgada el día 10 de diciembre, en el marco de la celebración por el 188 aniversario de la elevación a categoría de municipio.

VIVAMOS EL CAMBIO

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. JULIO CHÁVEZ ZAVALA

LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

ING. SELENE GARCÍA HERRERA

¡VIVAMOS EL CAMBIO!

H. AYUNTAMIENTO DE TARETAN • 2018 - 2021